



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Zipaquirá (Cundinamarca) Veinticuatro (24) de Febrero de dos mil veintidós (2022)

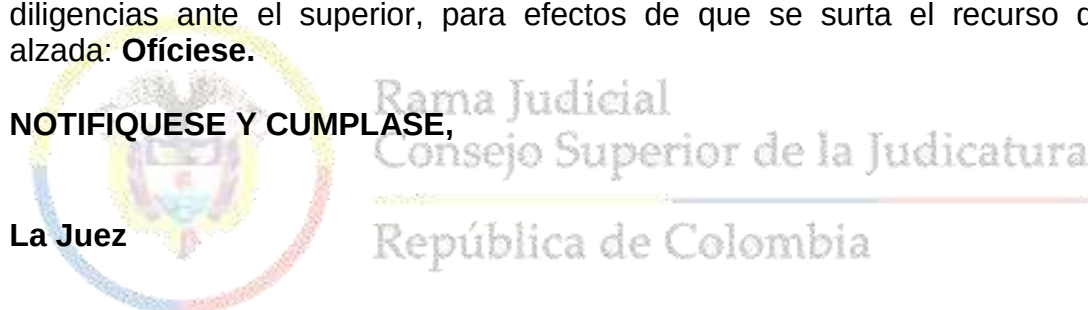
Teniendo en cuenta lo ordenado en proveído emitido por el Tribunal Superior de Cundinamarca Sala Civil-Familia, el pasado 15 de febrero del 2022, es del caso aclarar que el recurso de reposición hace parte de otro proceso judicial que cursa en el presente Despacho Judicial, esto es el 2016-00027 y que en la fijación en lista, surtida el pasado 29 de noviembre de 2021, se realizó para efectos de correr el traslado del recurso de reposición del ya citado proceso, así como también del traslado para el recurso de alzada interpuesto en las presentes diligencias.

Por otra parte, es de aclarar que, si bien es cierto en audiencia celebrada el pasado 23 de noviembre de 2021, la parte demandada interpuso recurso de reposición y en subsidio apelación frente a lo resuelto en las objeciones planteadas, el primero de estos se resolvió tal como se constata del minuto 2:30:34 al 3:01:29, del audio obrante en la numeración 37 del expediente digital.

Con base en lo anterior es del caso remitir nuevamente las presentes diligencias ante el superior, para efectos de que se surta el recurso de alzada: **Ofíciense.**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez



DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

age



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Firmado Por:



Diana Marcela Cardona Villanueva

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Zipaquira - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

935275d27d17befed140393e66b2340f1915bd1559345bf529efb0440d2d0655

Documento generado en 24/02/2022 09:22:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>